



- CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS CLUBES DEPORTIVOS DE LES ILLES BALEARS CON EQUIPOS DE DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS PARA GASTOS FEDERATIVOS, ALQUILER DE INSTALACIONES Y FORMACIÓN DE PLANTILLAS EN LAS COMPETICIONES DE CATEGORÍA NACIONAL (TEMPORADA 2026-2027)

PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 29/10/26

- **IMPORTE**

La cuantía destinada a financiar esta convocatoria será de 1.710.000 euros.

Asimismo, se dispone que la ayuda individual para cada club se calculará mediante un sistema de reparto por puntos, detallado en el apartado 12 de la convocatoria, en función de los gastos subvencionables correspondientes a gastos federativos (licencias, mutualidades y arbitrajes), alquiler de instalaciones deportivas y formación de plantillas deportivas y técnicos.

En este sentido, no se fija un importe máximo fijo por entidad, estableciéndose que la subvención concedida no podrá superar el 100% del coste del proyecto ni del gasto efectivamente justificado.

- **OBJETO**

El objeto de la convocatoria es apoyar a los clubes deportivos de las Islas Baleares con equipos de deportes individuales y colectivos que participen en competiciones de categoría nacional a la temporada 2026-2027, siendo objeto de subvención los gastos de los clubes deportivos relativos los gastos federativos de licencias, mutualidades y arbitrajes, los gastos de formación de plantillas deportivas y las de alquileres de instalaciones deportivas.

- **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarios de estas subvenciones los clubes deportivos inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares, que acrediten la participación de alguno de sus equipos en la competición federativa de categoría nacional, previstas en la tabla representada en el apartado 1.4 de la convocatoria.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes será de quince 15 hábiles contadores a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOIB, es decir, hasta el próximo 26 de octubre.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).